ACTA DE LA CÉNTESIMA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE:

> **PRIMERO.-** DECLARATORIA DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, EN EL ESTADO DE MORELOS.
>
> **SEGUNDO.-** ASUNTOS GENERALES.

LA SECRETARIA GENERAL SE HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS.

EN ESTE SENTIDO, EN RELACIÓN CON EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE MANIFIESTA:

> "QUE EN RAZÓN DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS ÚLTIMOS EXPEDIENTES QUE GUARDABAN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL, FUERON RESUELTOS EL PASADO DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA MAGISTRADA JANINE M. OTÁLORA MALASSIS, PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL CITADA Y LA LICENCIADA CARLA RODRIGUEZ PADRÓN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE DICHA SALA, QUIENES INFORMARON QUE NO SE INTERPUSIERON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ALGUNO, PARA CONTROVERTIR LAS SENTENCIAS RECAIDAS EN LOS EXPEDIENTES SDF-JDC-846/2015 y SDF-JRC-332/2015, Y TODA VEZ QUE AL HABER DESECHADO DE PLANO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL ÚLTIMO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES, EL CUAL CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SUP-JE-126/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO COSME MEDINA QUEVEDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN AL NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SE DECLARA FORMALMENTE LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS CON RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, EN EL QUE FUERON ELECTOS, LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LOS TREINTA Y TRES AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA."

ACTO CONTINUO, LOS MAGISTRADOS HERTINO AVILÉS ALBAVERA Y FRANCISCO HURTADO DELGADO, HACEN USO DE LA VOZ SOBRE LA DECLARATORIA DE LA CONCLUSIÓN DE PROCESO ELECTORAL 2014-2015, CELEBRADA EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

CONVIENE SEÑALAR QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE, COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL ACTUAL, ASÍ COMO DEL OFICIO SIGNADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL.

AHORA BIEN, CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

"ANTE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDE, A PARTIR DE ESTA FECHA, A TIEMPOS NO ELECTORALES, EN CUYO CASO LOS CÓMPUTOS DE LOS PLAZOS ELECTORALES Y LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL, OPERAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 325, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN RELACION CON LOS NUMERALES 52, 102 Y 106,

PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PREVEN:

CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO 325.- [...] DURANTE LOS PERIODOS NO ELECTORALES, SON HÁBILES LOS DÍAS LUNES A VIERNES DE CADA SEMANA, CON EXCEPCIÓN DE AQUÉLLOS QUE SEAN DE DESCANSO OBLIGATORIO.

REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

ARTÍCULO 52. LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL DEPENDERÁ DE LA SECRETARÍA GENERAL Y CONTARÁ CON EL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
EN TIEMPO NO ELECTORAL EL HORARIO DE LABORES DE LA OFICIALÍA DE PARTES SERÁ DE LAS 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES [...]

ARTÍCULO 102.- EL HORARIO DE LABORES DEL TRIBUNAL SERÁ EL QUE COMPRENDA DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; EL CUAL PODRÁ AMPLIARSE O MODIFICARSE CONFORME A LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA CARGA DE TRABAJO.

ARTÍCULO 106.- [...]
PARA LA PROMOCIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL JUICIO PREVISTO EN ESTE CAPÍTULO, SE CONSIDERARÁN HÁBILES LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EXCLUSIÓN DE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO.

EN TAL SENTIDO, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PARA QUE FUNCIONE DE LUNES A VIERNES DE NUEVE A QUINCE HORAS, Y DESPUES DE ESTE HORARIO Y HASTA LAS DIECINUEVE HORAS, SOLO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS DE TÉRMINO, A

PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ASIMISMO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SUSPENDER LAS GUARDIAS QUE DURANTE LOS FINES DE SEMANA SE VENÍAN REALIZANDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL, POR EL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, IGUALMENTE A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE."

ACTO SEGUIDO, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LAS PROPUESTAS DE LAS QUE PREVIAMENTE SE HA DADO CUENTA, ANTE LO CUAL LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL **PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN ESTA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE Y QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO.- SE DECLARAN FORMALMENTE CONCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL DEL 2014-2015, CELEBRADO EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS.

SEGUNDO.- SE MODIFICA EL HORARIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PARA QUE FUNCIONE DE LUNES A VIERNES, DE NUEVE A QUINCE HORAS, Y SÓLO SE RECIBIRÁN HASTA LAS DIECINUEVE HORAS, CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTOS DE TÉRMINO, A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y SE SUSPENDEN LAS GUARDIAS REALIZADAS LOS FINES DE SEMANA.

TERCERO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QUE REGULARICEN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN TIEMPOS NO ELECTORALES.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL